

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 01

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.023/2016

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL RADIATIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS, GAMAGRAFIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y SISTEMAS Y OCTREÓTIDE MARCADO CON Tc99m o In 111 PARA ESTUDIO DE TUMORES NEUROENDOCRINOS Y YODO 131”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de marzo de 2013 y demás normas concordantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015, mediante el presente documento se modifica el cronograma de actividades bajo las siguientes consideraciones:

Que debido a programación de audiencias en los diferentes procesos de contratación que adelanta el Hospital Militar Central, y que confluyen con la misma fecha programada para la audiencia de adjudicación del presente proceso, es necesario modificar el cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo, el cual a partir de la fecha quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de Licitación Publica No. 023 del 2016, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	21 de Diciembre de 2016 15 :00 Horas	<u>Lugar: Auditorio Principal- Teatro Coronel Medico Jorge Esquerro Lopez</u> , Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo para firmar constitución de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.qov.co>) y en la pagina del Hospital Militar Central.

Dada en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General

Revisó:

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda.
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos

Dr. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Álvarez David
Área de Planeación y selección

Proyectó:

Abog. David F. Vargas Gómez.
Grupo Gestión Contratos